



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00218046- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RD-2024-129-E-UNC-DEC#FO y RHCD -2024-70-E-UNC-DEC#FO, y la renuncia definitiva presentada por el Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ (Leg. 21.637);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RD-2024-129-E-UNC-DEC#FO y RHCD -2024-70-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ (Leg. 21.637) a los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A", y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B", ambos del departamento de Patología Bucal, a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. GIMÉNEZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO